



Sea Breeze S.A.
Bus Service

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.**

En la ciudad de Conocoto, al día Lunes 26 de febrero del 2018 a las 10h00, en la oficina matriz de la compañía ubicada en la calle Agustín Franco Lt. 3, casa 7 y Sebastián de Benalcázar, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en Junta los accionistas de la compañía **SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.**, conforme el listado de asistencia que se adjunta como habilitante, estando presente el 85.87% por ciento del capital social, con lo cual la Junta se instala en forma válida al existir quorum. Se adjunta al acta la copia de cartas poderes de dos accionistas, los señores Bryant Andre y Marco Esteban Mejía Fonseca.

Actúa en calidad de Presidente el señor Marco Mejía Cárdenas y como Secretaria la señora Ximena Fonseca Torres en su condición de Gerente General, quien establece que la presente Junta se grabará conforme lo que dispone la Ley.

La presente Junta se instala a las 10h40 conforme la convocatoria publicada el día 15 de febrero del 2018, en el periódico El Comercio de circulación nacional, dejándose constancia que se convocó al Comisario, señor Jaime Fonseca Jácome, quien se encuentra presente, y se tratarán los siguientes puntos del orden del día comunicado, que a saber son:

1. Convalidación del acta de 20 de febrero del 2017;
2. Conocimiento de la resolución No. 001-RE-017-2018-ANT de fecha 25 de enero del 2018 emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante la cual se aprueba la reforma del objeto social de la compañía; ratificación de la reforma de estatutos contenida en acta de 20 de febrero del 2017 y elevada a escritura pública el 6 de marzo del 2017 haciendo referencia al informe previo de la ANT; y, autorización a la Gerente General a que proceda a realizar la escritura aclaratoria de la escritura de reforma de estatuto celebrada el 6 de marzo del 2017 ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito;
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario;
4. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General;
5. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía por el período económico 2017;
6. Destino de utilidades;
7. Elección de Gerente General.
8. Elección de Presidente.

El Presidente, en relación al primer punto del orden del día, solicita al Dr. Erick Carrera, quien se encuentra presente informe sobre este punto. El Dr. Carrera expresa que con fecha 20 de febrero del 2017, se procedió a realizar una Junta Extraordinaria mediante la cual se decidió por parte de la Junta: "Reforma del artículo tercero del objeto social del estatuto social de la compañía, de acuerdo con la resolución Nro. 009-DIR-2016-



Sea Breeze S.A.
Bus Service

ANT que fuera emitida el 29-01-2016 por la Agencia Nacional de Tránsito". Debido a que luego del proceso de inspección de la Superintendencia de Compañías se decidió que el acta no cumplía los requisitos de ley, es necesario convalidar la misma, en el sentido de que en dicha acta no se incorporó un texto que determine cuando y en que medio se publicó la convocatoria. Se solicita a los accionistas se pronuncien sobre este tema, quienes no dan ningún punto de vista y aprueban en forma unánime el punto.

Enseguida en relación al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Dr. Carrera que ayude explicando sobre la resolución que recibió la compañía. El Dr. Erick Carrera explica que luego del trámite correspondiente la ANT ha aprobado la reforma de los estatutos en relación al objeto social único que debe mantener la compañía. En este sentido, y toda vez que existe ya la aprobación por parte de la ANT, se deberá proceder a ratificar la reforma de estatutos contenida en acta de 20 de febrero del 2017 y elevada a escritura pública el 6 de marzo del 2017 haciendo referencia al informe previo de la ANT; y, por ende se deberá autorizar al Gerente General a que proceda a realizar la escritura aclaratoria de la escritura de reforma de estatuto celebrada el 6 de marzo del 2017 ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito. Los accionistas presentes entienden la trascendencia de realizar dicha gestión, por lo que aprueban el punto en forma unánime.

En cuanto al tercer punto del orden del día, el Presidente, concede la palabra al señor Comisario Jaime Fonseca Jácome, quien enseguida lee su informe y lo pone a consideración de la Junta. Los accionistas sin observación alguna al informe presentado por el Comisario lo aprueban en forma unánime.

A continuación en el cuarto punto, el Presidente, le da la palabra a la actual Gerente General, señora Ximena Fonseca, quien procede inmediatamente a la lectura de su informe. Aclara que la pérdida del ejercicio se da por la falta de aportes de los accionistas pero además de la difícil situación en la que se halla la actividad, por la competencia y la falta de trabajo. Es necesario que la compañía ya culmine su proceso de renovación del permiso de operación y con ello, la actividad seguro va a mejorar. Sin más intervenciones de los accionistas aprueban el informe presentado en forma unánime.

En lo referente al quinto punto, el Presidente solicita la intervención de la contadora de la compañía, quien expresa que los accionistas podrán revisar los libros contables sin problema alguno en los archivos de la compañía. Ratifica las palabras de la Gerente General en el sentido de que la pérdida se debe a los factores que ya se han expresado. Indica que todo está listo para presentar los informes correspondientes al ente de control. Ninguno de los accionistas expresa observación alguna y lo único que piden es que en su momento se les permita el análisis de toda la información de respaldo, de esta forma unánimemente aprueban el punto.

Seguidamente en relación al sexto punto, el Presidente expresa que este es el segundo año de pérdida por lo que no existe utilidad que repartir. Sin embargo, solicita a los accionistas igualarse en sus cuotas para de alguna forma para el próximo año no caer



Sea Breeze S.A.
Bus Service

en causal de disolución. Los accionistas expresan su aprobación unánime al punto y se comprometen a igualarse en sus cuotas en beneficio de la compañía.

El Presidente, para tratar el séptimo punto, solicita a los accionistas mocionen nombres para elegir al Gerente General. La señora Ximena Fonseca mociona el nombre del señor Carlos Enrique Yaucan Cain, quien dice ser un nuevo accionista que tiene proyecto interesante en la ciudad del Tena. Expresa que es una persona que quiere adquirir un compromiso para el crecimiento de la compañía y sus accionistas. Los accionistas consideran que no es la persona apropiada por ser nuevo y además de no vivir en Quito. El señor Jorge Pasquel por su parte mociona el nombre del señor Héctor Samuel Vaca Zurita. El Presidente habiendo dos mociones, somete a votación, siendo nombrado el señor Carlos Enrique Yaucan Cain con el voto del 85% del capital presente.

Enseguida en relación al octavo y último punto del orden del día, el Presidente, solicita se mocionen nombres para elegir al Presidente. La señora Ximena Fonseca toma la palabra y mociona se nombre al señor Héctor Samuel Vaca Zurita quien ha demostrado interés en impulsar las gestiones en las que se encuentra inmersa la compañía, en cuanto al permiso de operación. Se debe reconocer su esfuerzo y dedicación, y por ello considera que es la persona más apropiada para asumir este cargo. Luego de varias intervenciones los accionistas presentes en forma unánime aprueban la moción y eligen como Presidente de la compañía al señor Héctor Samuel Vaca Zurita.

Finalmente, el Presidente, agradece la participación de los accionistas presentes, augura el mejor de los éxitos a las personas electas en beneficio de los más altos intereses de la compañía y de sus accionistas.

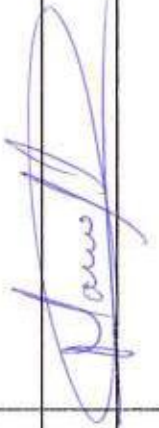
Se cierra la junta a las 11h20. Se da un receso de quince minutos para preparar el acta y luego se la lee a la Junta siendo aprobada por los asistentes. Para constancia de lo actuado firman.

Marco Mejía Cárdenas
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ximena Fonseca Torres
SECRETARIA DE LA JUNTA

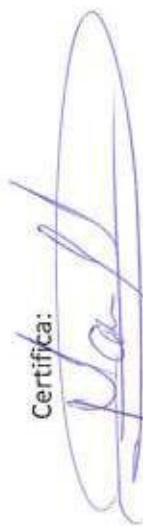
COMPañIA SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA DE 26 DE FEBRERO DEL 2018

No.	C.I.	ACCIONISTA	CAPITAL	FIRMA
1	'0602076655	ALDAZ VILLAGRAN CARMITA DE LOURDES	1	
2	1705314910	JORGE ELIECER AYALA CADENA	1	
3	'0601518004	CESAR BARRIONUEVO ESCOBAR	1	
4	'0500758511	CASTELLANO SEGUNDO EDMUNDO	1	
5	1707991954	CUEVA ANALUISA EDWIN FABIAN	3	
6	1706921200	FONSECA TORRES XIMENA LOURDES	99	
7	1709296345	FONSECA VIZCAINO DIEGO ENRIQUE	1	
8	'0501161525	GUANO TAPIA JOSE LEONIDAS	1	
9	1711252617	HERNANDEZ LOPEZ SEGUNDO CARLOS	1	
10	1713470478	HIDALGO GALVEZ LILIANA ESPERANZA	1	
11	'0501501217	CAZA MEJIA CARLOS IVAN	1	
12	1705990198	MEJIA CARDENAS MARCO ANTONIO	381	
13	1715827364	MEJIA FONSECA BRYANT ANDRE	100	
14	1711300028	MEJIA FONSECA MARCO ESTEBAN	100	

15	1705923579	NARVAEZ GALVEZ JONNYS CESAR	1	
16	1802296903	ORTEGA SORIA COSME PATRICIO	1	
17	1706260120	PASQUEL MONTALVO JORGE EDUARDO	1	
18	1709538365	PULLAGUARI BRITO LUCRECIA MAGDALENA	1	
19	1700720186	RAZA GUERRA JAIME GUSTAVO	2	
20	1713825089	RUIZ CEVALLOS DAVID HERNAN	1	
21	1709835894	VACA ZURITA HECTOR SAMUEL	1	
22	1704255916	VILLACIS DIAZ MARCO GUILLERMO	1	
23	1717435836	YAUCAN CAIN CARLOS ENRIQUE	99	
TOTALES			800	

Certifica:



Marco Mejia

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ximena Mejia

SECRETARIA DE LA JUNTA